

Cerro Sombrero, 11 de mayo de 2009

NUM. 246 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la celebración del "Día de la Madre".
- 2) El Presupuesto Municipal año 2009.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de mayo del presente, entre Don **NESTOR CASTRO MASCAREÑO**, RUT 6.156.474-8 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar servicios Amplificación Profesional, con motivo de la celebración del "Día de la Madre", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 166.666 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) los cuales incluyen el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2009, Subtitulo 215-21-04-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLÍQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Ricardo Olea Celso
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde